



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 00116.4

LITUECHE, 18 OCT 2022

"Adjudica Licitación para la Adquisición de MESAS
PARA TENIS DE MESA - LER, ID 5124-49-LE22".

DAEM: 0642.-
18/10/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 184 de fecha 24/08/2022, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de mesas para tenis de mesa profesional.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, con fecha 24/09/2022.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Potenciar grupos extraescolares.
- Descripción de la acción: Planificar el trabajo de la coordinación extraescolar. Adquirir implementación de apoyo musical, artística, deportiva, social y cultural, como también alimentación y premios para las actividades que se desarrollan dentro y fuera del establecimiento.
- Que no fue posible adquirir las mesas por compra ágil ya que la adquisición supera el monto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 391.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 de fecha 06/08/2022, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-49-LE22.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviada al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación Año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "MESAS PARA TENIS DE MESA - LER", Al oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, Rut: 76.133.399-2, por un valor de \$ 3.343.048.- (Tres millones trescientos cuarenta y tres mil cuarenta y ocho pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de enseñanza". Recursos ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RID/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Director Control Interno



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-51-L122

“MESAS PARA TENIS DE MESA - LER”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]
- Sr. Coordinador Comunal de Extraescolar, Ignacio Mori Pérez, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.145.038-7
2	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.271.919-3
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	76.133.399-2
4	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
5	CLAUDIO ANDRÉS FERNÁNDEZ CERONI	[REDACTED]

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 3	✓	✓	✓	X	X
Anexo N° 4	✓	✓	✓	X	X
Anexo N° 5	✓	✓	✓	X	X
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	✓	✓	X	X
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	X
Observaciones	Sobrepasa monto disponible en más del 30%. No cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Sobrepasa monto disponible en menos del 30%. Cumple con lo solicitado	No presenta Anexos N° 3, 4, 5 Y 8. Anexo N° 6 incompleto. No cumple con lo solicitado.	No presenta Anexos. No cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 3, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%
	PLAZO DE ENTREGA			20%
	GARANTÍA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 15%
1 - 3	50	Puntuación x 15%
4 o mas	0	Puntuación x 15%

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0- 5	100	Puntuación x 20%
6 – 10	75	Puntuación x 20%
11 - 15	50	Puntuación x 20%
16 - 18	25	Puntuación x 20%
19 - 20	10	Puntuación x 20%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$.

- Garantía

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 19 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 18 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%



3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 3		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%	3 sanciones	50	7,5%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	5 días	100	20%
	GARANTÍA			15%	12 meses	50	7,5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$2.809.284	40	40%
	TOTAL			100%			85%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, Rut: 76.133.399-2, que obtiene una ponderación del 85%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Departamento de Educación
Litueche

Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)

Subvención Escolar Preferencial
DAEM Litueche

Coordinador Educación Extraescolar
DAEM Litueche

Ignacio Mont Pérez
Coordinador Comunal Extraescolar

Subvención Escolar Preferencial
DAEM Litueche

Barbara Reyes Olguín
Encargada Ley Sep

Litueche, 18 de Octubre de 2022.

